

# El peligroso vuelo del mosquito en tiempos de COVID-19



Dayamis Sotolongo Rojas

Si desde hace poco más de tres meses nos era suficiente con la COVID-19, ahora acabamos de completar con el dengue. Al menos el SARS-CoV-2 nos tomó por sorpresa; el dengue, por descuido.

Porque nadie podrá alegar que desconoce que el mosquito vive hasta en el agua limpia que estancamos dentro de casa, que pica y que enferma. Debemos haberlo olvidado porque, de lo contrario, no se hubiesen reportado en lo que va de junio en la provincia más de 1 000 focos del *Aedes aegypti* —sobre todo en la ciudad de Sancti Spíritus— y varias personas no hubiesen enfermado de dengue.

Es otro revuelo. Pero los mosquitos siempre nacen, crecen y se reproducen puertas adentro en los tanques bajos, uno de los depósitos preferidos por el vector aquí hace años.

Lo confirmaba a Escambray el licenciado Osvaldo Gómez Hernández, jefe del programa del control del *Aedes aegypti*: Sancti Spíritus y Trinidad clasifican entre las 35 ciudades más riesgosas del país en lo concerniente al vector y, por lo menos en el municipio cabecera, las previsiones no han errado.

Las áreas norte y sur —en especial esta última— han sido un enjambre. Tanto que allí se han reportado en distintos ciclos más de la mitad de los focos de toda la provincia y ha aparecido el mayor número de enfermos de dengue.

Paradójico, ahora que debemos estar el mayor tiempo en casa a puertas cerradas por la COVID-19 le abrimos la cerradura al mosquito. Y han picado todo tipo de negligencias: desde los tanques bajos des-

tapados, los patios con desechos, hasta no dejar entrar a los operarios por temor a contagiarse del nuevo coronavirus.

Por lo menos este vuelo lleva el sello de la irresponsabilidad. Será porque durante todos estos años de convivir con el *Aedes* nos hemos (mal)acostumbrado a todo: a que ajenos nos frieguen nuestros tanques como si fuesen los suyos, a que nos limpien los patios, a que la bazuca no entre en la casa y no pase nada o a que la multa pese poco en los bolsillos.

No debería suceder; menos ahora que el SARS-CoV-2 sigue infestando y enfermado. Tampoco hay que tener un doctorado en Epidemiología para darse cuenta de lo riesgoso que debe ser convivir con dos epidemias como estas al mismo tiempo.

Mas, al parecer, nos ha ido ganando la ignorancia. Los expertos lo han advertido: es un riesgo que la COVID-19 y el dengue concomiten. Incluso la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana han lanzado la alerta a los estados todos y han orientado reforzar las medidas de vigilancia tanto para el nuevo coronavirus como para el dengue.

Dichas organizaciones —en el artículo *Prevención y control del dengue durante la pandemia de COVID-19*, publicado en el portal cubano *Infomed*— revelaban: “El impacto combinado de COVID-19 y las epidemias de dengue podrían tener consecuencias potencialmente devastadoras en la población en riesgo”.

Concuerda con ello la doctora Mareiny Moreno Gutiérrez, especialista en Higiene y Epidemiología y jefa del departamento de Vigilancia de la Dirección Provincial de Salud: “La pandemia de COVID-19 llega a América Latina cuando otras epidemias y brotes que han azotado la región por generaciones siguen estando allí. Este es el problema de la llamada doble carga de

dos enfermedades, como dengue y COVID-19, que se pueden dar al mismo tiempo, en las mismas personas y en los mismos lugares”.

Cualquiera de los dos padecimientos puede ser mortal —o ambos—; de ahí que hospedar en casa al mosquito en tiempos de confinamiento puede tener consecuencias nefastas. No es temor; es realidad.

“Todas las enfermedades virales en sus primeros días se manifiestan con los mismos síntomas —apunta Moreno Gutiérrez—: fiebre, decaimiento, dolores musculares y hasta manifestaciones respiratorias; por lo que hacer un diagnóstico puramente clínico al inicio es imposible.

“Cuando una persona simultáneamente padece las dos enfermedades puede evolucionar a las formas más complicadas, aunque el dengue no tiene alta mortalidad puede presentar complicaciones graves y causar la muerte y, según los expertos, puede ocurrir en la coinfección con coronavirus. Otro problema es el fenómeno de la respuesta inmune cruzada; o sea, una infección por coronavirus podría hacer más vulnerable al individuo de contraer un dengue severo y viceversa: un paciente con dengue o convaliente por esa causa tiene su sistema inmunológico deprimido y padecerá una COVID-19 complicada o grave”.



Entonces, ¿por qué no nos libramos del aleteo del *Aedes*? ¿Por qué se (mal) interpreta que el SARS-CoV-2 es el único peligro? ¿Por qué sigue volando la irresponsabilidad?

En Sancti Spíritus se han tomado no pocas previsiones. Al distanciamiento social y la pesquisa de personas con posibles síntomas del nuevo coronavirus se han añadido la fumigación intensiva, las inspecciones a los hogares, el saneamiento comunitario.

Y aún no se le cortan las alas al vector. Porque usted, el vecino y yo sabemos que le hemos facilitado la vida al mosquito y también sabemos que ambas epidemias, la COVID-19 y el dengue, matan.

Imperdonables entonces resultan las negligencias, pues no se puede ignorar: no enfermarnos en estos momentos depende, en primer lugar, de la responsabilidad de cada cual.



## En la punta de la lengua

A cargo de: Pedro de Jesús

## ¿Con mayúscula?

En estos meses de pandemia algo ha llamado mi atención en la prensa escrita de Cuba, tanto la de alcance nacional como los periódicos provinciales: al sustantivo *salud* y a la unidad pluriverbal *salud pública*, en combinación con los sustantivos *servicios*, *centros*, *instituciones*, *instalaciones*, *personal*, *trabajadores*, *profesionales*, *sistema*, *sector*, *logros*, *conquistas*, *avances*, etc., con frecuencia se les encasqueta, erróneamente, letra inicial mayúscula.

La salud pública, y también la educación, el comercio y el transporte —por señalar unos pocos—, constituyen ámbitos de la vida social. Los nombres que los designan son comunes; en consecuencia, deben escribirse con minúscula..., salvo que integren etiquetas denominativas como *Ministerio de Salud Pública*, *Dirección Municipal de Transporte*, *Dirección Provincial de Educación*, etc., con las cuales se identifica a ciertas entidades encargadas de ordenar y controlar esos sectores.

Ahora bien, nos topamos a menudo construcciones del tipo *director de Salud* o *ministra de Educación*. Aunque en ellas se alude a las instituciones (*Dirección Municipal / Provincial de Salud*, *Ministerio de Educación*) solo a través del componente específico de su nombre, este ha de ir en mayúscula, porque sigue cumpliendo función identificadora. Igual que en decur-

sos como el siguiente: *Comercio Interior*, *Transporte* y *Turismo informan sobre las medidas de la etapa pos-COVID-19*, donde con *Comercio Interior*, *Transporte* y *Turismo* se hace referencia a los ministerios que atienden tales actividades.

Estamos ante lo que la *Ortografía de la lengua española (OLE)* llama mención abreviada de nombres institucionales y que ejemplifica con expresiones como la *Complutense* o el *Cervantes*, en lugar de *la Universidad Complutense* y el *Instituto Cervantes*.

Tanto en las menciones de *OLE* como en las extraídas de nuestra prensa se elige casi siempre la parte específica de la denominación. (Lo que no quita a los cubanos, sobre todo en la oralidad, menciones que seleccionan el elemento genérico: *el Ministerio*, por el del Interior, *el Partido*, por el Comunista de Cuba, *la Federación*, por la de Mujeres Cubanas, *el Comité*, por los de Defensa de la Revolución...).

Mientras en *OLE* los constituyentes específicos que sobreviven son generalmente adjetivos (*Complutense*) o nombres propios (*Cervantes*), en las menciones de prensa que examino son sustantivos comunes (*Salud*, *Transporte*, *Turismo*...), excepto *Dirección Municipal / Provincial de Servicios Comunes*, en cuya expresión resultante (*Comunes*) el miembro seleccionado es adjetivo.

Asimismo, en todos los casos de *OLE*

el artículo determinado (*el, la*) encabeza la mención, y aun cuando no pertenece al nombre, es necesario que aparezca. En los casos que centran la reflexión de esta columna, sin embargo, se prescinde, en su mayoría, del artículo; solo es obligatorio en unos pocos, como *la Agricultura* (por *Ministerio* o *Delegación Provincial / Municipal de la Agricultura*) o *la Seguridad* (por *Departamento de Seguridad del Estado*) y potestativo en otros, también contados, como (*la*) *Vivienda* (por *Dirección General / Provincial / Municipal de la Vivienda*).

Comprender este análisis ayudará a que correctores y editores distingan cuándo *salud*, *transporte*, *turismo*, etc., llevan mayúscula inicial, porque son los restos de una etiqueta denominativa acortada; y cuándo, siendo meros nombres comunes, no.

En la primera situación hay dos variantes recurrentes. Una: el sustantivo o sintagma que identifica a la institución aparece como agente figurado de una acción (*Salud Pública rendirá cuenta ante la Asamblea Nacional*; *Educación reajusta los preparativos para el curso escolar*; *Las normas dictadas por Vivienda entran en vigor este mes*). La otra: el sustantivo o sintagma aparece en el complemento preposicional de nombres que designan cargos de dirección (*director de Acueducto*, *delegado de la Agricultura*...).

En el resto de las realizaciones con mayor presencia en nuestros periódicos se repite la estructura del complemento preposicional, sin que se trate de menciones abreviadas, y, por tanto, la mayúscula inicial carece de justificación lingüística. Así ocurre cuando se habla de *centros de salud* o *instalaciones de turismo*, y de *trabajadores de salud* o *profesionales de la educación*, queriendo decir que son, en un caso, establecimientos sanitarios o turísticos, y en el otro, recursos humanos dedicados a labores propias de los sectores mencionados. O *sistema de salud* —equivalente a *sistema sanitario* y similar a *sistema de iluminación / de enseñanza*...— que debe ir en minúsculas, como *sector de la salud* o *logros de la salud*, aunque se insista en lo contrario.

Alguna que otra realización de difícil discernimiento habrá, seguramente. Aventuro esta: *dirigente de salud / Salud*. Con mayúscula —mención abreviada— solo deberá referirse a un directivo con puesto en el Ministerio o en una Dirección Municipal o Provincial de Salud Pública; y con minúscula podría aludir tanto a ese directivo como a un director de policlínico, por ejemplo. Parecido sucedería con *funcionario* o *autoridad*. Lo importante será interpretar el texto antes de elegir la grafía. Y ante la duda, la minúscula siempre será preferible.